

SEGURO DE DESEMPLEO (UI)

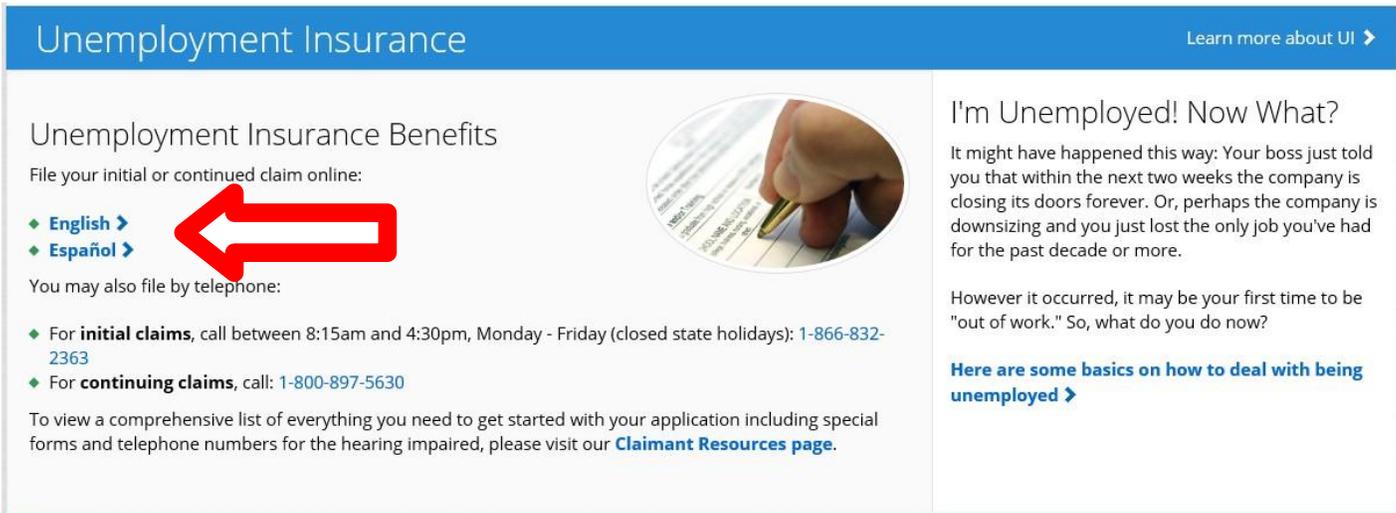
PROCEDIMIENTOS PARA PRESENTAR O REABRIR UNA RECLAMACIÓN

P. ¿Cómo debo presentar una reclamación de beneficios del seguro de desempleo?

R. Hay dos pasos principales para recibir el seguro de desempleo. Primero debe presentar una solicitud para establecer o reabrir una reclamación. Si no tiene trabajo debido a la crisis del Coronavirus, entonces seleccionará "**Falta de trabajo**" como motivo de su separación del trabajo. En segundo lugar, acceda al programa cada semana para reclamar el pago del seguro de desempleo.

Debe presentar su solicitud o reabrir su reclamación anterior visitando nuestro sitio web en www.vec.virginia.gov. Este método es la forma preferida de acceder a la solicitud de seguro de desempleo durante este tiempo de muchísima actividad de reclamaciones.

Si utilizó el sistema en línea anteriormente, el nombre de usuario y las contraseñas seguirán siendo los mismos.



Puede presentar su reclamación a través de nuestro Centro de Atención al Cliente llamando al 866-832-2363. (Lunes a viernes de 8:15 A. M. a 4:30 P. M.)** Tenga en cuenta los prolongados tiempos de espera en nuestro Centro de Atención al Cliente como resultado de la crisis del Coronavirus. Si debe presentar la solicitud por teléfono, continúe llamando si las líneas están ocupadas.

P. ¿Qué sucede después de completar mi solicitud de seguro de desempleo o reabrir mi reclamación anterior?

R. Si es la primera vez que presenta una reclamación, recibirá tres documentos importantes. El documento de Derechos de Beneficios explica los requisitos de elegibilidad y lo que debe hacer cada semana para reclamar sus beneficios. El documento de Determinación Monetaria muestra cuánto dinero puede ser elegible a recibir. También recibirá un PIN (número de identificación personal). Necesita el PIN para reclamar beneficios semanalmente y realizar consultas sobre su reclamación.

Q. ¿Qué tan pronto puedo esperar recibir el pago del beneficio?

A. Esta respuesta depende del segundo de los dos pasos principales mencionados que se deben realizar para recibir el pago de los beneficios. La semana debe haber finalizado antes de que usted pueda solicitar el pago. Su primer pago será para la semana posterior a la fecha efectiva de su reclamación.

Por ejemplo, me quedé sin trabajo el 17 de marzo de 2020 y presenté mi solicitud de beneficios de UI. Todas las reclamaciones presentadas esa semana tienen una fecha efectiva de 15 de marzo de 2020. La primera semana que puedo reclamar el pago es la semana que comienza el 15 de marzo de 2020 y finaliza el 21 de marzo de 2020. Tendrá que ingresar a www.vec.virginia.gov en línea o llamar al sistema interactivo de respuesta de voz al 800-897-5630 para reclamar esa semana y recibir el pago una vez que la semana haya finalizado. *** **Nota:** El Gobernador Northam ha ordenado que se **suspenda** el período de espera de una semana, así como el requisito de realizar una búsqueda de trabajo semanalmente para las personas que reciben beneficios del seguro de desempleo. Si es elegible para los beneficios, se debe procesar un pago poco después de que usted haga la reclamación esta primera semana completa.